



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las **catorce horas con doce minutos del día diecinueve de septiembre del dos mil veintiuno**; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, Párrafo 1, Inciso b) de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, **durante un plazo de setenta y dos horas**, la cédula de notificación del acuerdo dictado en los autos del cuadernillo **CU/JE/042/2021** de fecha en que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito presentado por la ciudadana **Amanda Isabelle Degyves Carral**, en su calidad de **Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, mediante el cual interpone un Juicio Electoral en contra de la resolución dictada el pasado diecisiete de septiembre por el Pleno de este Tribunal, en el cuaderno incidental **CI-13/PES/074/2021**. Lo anterior, a fin de que el o los **terceros interesados**, puedan formular por escrito los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** - - - - -

Karla Judith Chicatto Alonso

**Titular del Secretariado de Registro y Control
de la Secretaría General de Acuerdos**